



1 **No. 2014-17-01-15-P0004099**

2

3

4

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

8

QUE OTORGAN:

9

"FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE

10

HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA."

11

CAPITAL ANTERIOR: USD \$600,00

12

AUMENTO: USD \$29.400,00

13

CAPITAL ACTUAL: USD \$30.000,00

14

DI: 3 COPIAS

15

S.A.

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

17

trece de junio del año dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos

18

Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece:

19

El señor Ángel Renán Becerra Mora, a nombre y en representación de

20

"FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS

21

FADHELEC CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y por lo

22

tanto Representante Legal de dicha compañía, y debidamente

23

autorizado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios

24

celebrada el veintitres de mayo del año dos mil catorce.- El

25

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

26

domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de

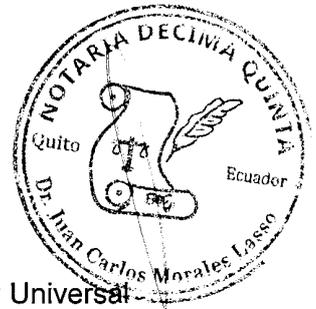
27

conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de

28

la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras

1 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y
2 Reforma de Estatutos de "**FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE**
3 **HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA.**", de acuerdo con
4 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de
6 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "**FABRICACIÓN Y**
7 **DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA.**
8 **LTDA.**", el señor Ángel Renán Becerra Mora, portador de la cédula de
9 ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cero, nueve, nueve, cinco,
10 dos guión tres (C.C. 070309952-3), en su calidad de Gerente General
11 y por lo tanto Representante Legal de "**FABRICACIÓN Y**
12 **DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA.**
13 **LTDA.**" y debidamente autorizado por la Junta General, Extraordinaria
14 y Universal de Socios celebrada el veintitres de mayo del año dos mil
15 catorce, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
16 edad, de ocupación Empresario, domiciliado en la ciudad de Quito,
17 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada en la
19 ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el seis de febrero
20 del año dos mil nueve, ante el Dr. Luis Vargas Hinojosa, Notario
21 Séptimo de este Cantón, se constituyó la Compañía de
22 Responsabilidad Limitada, denominada FABRICACION Y
23 DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA.
24 LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de
25 marzo del año dos mil nueve, con un capital de inicial de
26 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 NORTEAMÉRICA (USD \$600,00) dividido en seiscientas
28 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de



1 Norteamérica cada una. b) La Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Socios de la Compañía "FABRICACION Y DISTRIBUCION DE
3 HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA. LTDA.", llevada a cabo
4 veintitrés de mayo del año dos mil catorce, aprobó por unanimidad el
5 Aumento de Capital de la Empresa en veinte y nueve mil cuatrocientos
6 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$29.400), que
7 sumado al Capital actual, da un total de Treinta mil Dólares de los
8 Estados Unidos de Norteamérica (USD \$30.000), reformándose los
9 Estatutos de la Empresa y autorizándose al señor Gerente General
10 otorgue la respectiva escritura pública que legalice este aumento del
11 capital suscrito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
12 **DE ESTATUTOS:** Con estos antecedentes, el Gerente General y
13 Representante Legal, señor Ángel Renán Becerra Mora, en
14 representación de FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES
15 ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA., procede en virtud de este acto,
16 a elevar el capital social de la Compañía en la suma de veinte y nueve
17 mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
18 (USD \$29.400; en consecuencia, el capital social de la compañía
19 asciende la suma total de treinta mil dólares de los Estados Unidos de
20 Norte América (USD \$30.000). De igual modo, procede a reformar el
21 artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, que ahora en
22 adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.- Capital y Participaciones.-** El
23 Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES
24 AMERICANOS, dividido en treinta mil participaciones sociales de UN
25 DÓLAR cada una". **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** La integración del
26 capital y la forma de pago, se hizo como consta en el cuadro de
27 integración que forma parte del Acta de Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios y que se adjunta para que forme parte

1 integrante de la presente escritura pública. **QUINTA.- DE LOS**
2 **SOCIOS.-** Los socios que han suscrito y pagado este aumento de
3 capital son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito
4 Metropolitano de Quito, mayores de edad y capaces para contratar y
5 obligarse. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El otorgante señor
6 Ángel Renán Becerra Mora, declara bajo juramento que su
7 representada, está sujeta al control de la Superintendencia de
8 Compañías y los datos constantes sobre el aumento de capital y
9 reforma del Estatuto Social, con respecto al aumento de capital por
10 parte de los socios de la Compañía, son exactos y verdaderos,
11 aquellos que constan en los libros de contabilidad y en el libro de
12 participaciones y socios de la Compañía. Por otra parte, declara
13 también que la compañía que administra no tiene contrato alguno en la
14 actualidad con el Estado Ecuatoriano. **SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y**
15 **MARGINACION.-** El compareciente queda facultado para obtener que
16 de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en
17 el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen
18 de la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.- DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES:** Se agrega como documentos habilitantes: copia
20 certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de
21 Socios con el respectivo cuadro de integración de capital y el
22 nombramiento de Gerente General conferido a favor del
23 compareciente. Usted señor Notario, se servirá añadir las demás
24 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
25 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes la ratifican la misma
26 que se halla firmada por el Doctor Néstor Gutierrez G., con matrícula
27 profesional número seis mil quinientos noventa y uno del Colegio de
28 abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura



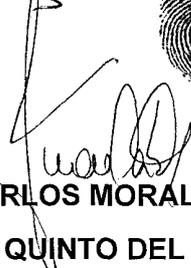
1 pública se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que
2 les fue a los comparecientes por mí el notario en unidad de acto,
3 aquellos se ratifican y firman junto conmigo en unidad de acto de todo
4 lo cual doy fe.-

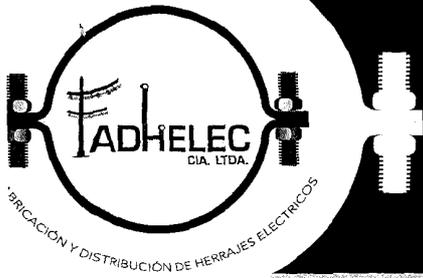
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


8 **SR. ÁNGEL RENÁN BECERRA MORA**

9 **C.C.** 070309952-B




13 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
14 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA."

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, siendo las diez horas del día viernes veinte y tres de mayo del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la Compañía FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA., ubicada en la calle Av. Simón Bolívar No.115 y Nogales, barrio Bella Aurora, parroquia Llano Chico, del cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes Socios: Sr. Félix Euclides Becerra Mora, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; Sr. Ángel Renán Becerra Mora., propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; y, el Sr. Efrén Bolívar Becerra Mora, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente de esta Junta el Sr. Félix Euclides Becerra Mora, y como Secretario, el Gerente General de la Compañía, Sr. Ángel Renán Becerra Mora.

Como se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, con fundamento en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, los Socios acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA.

El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaría, se dé lectura al Orden del Día.

El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que el único punto del Orden del Día a tratarse, es:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

Aceptado el Orden del Día de parte de todos los Socios con derecho a voto se procede a su discusión:

Con respecto al punto único a tratarse, la Junta resuelve incrementar el capital de la Compañía FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA., en VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD \$29.400,00).

El señor Ángel Becerra Mora, toma la palabra y manifiesta que para efectos de este Aumento de Capital, los socios con antelación a la celebración de esta Junta y en las fechas constantes en el balance de situación de la empresa, efectuaron depósitos en numerario por la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos dólares estadounidenses, sugiriendo de que este rubro sirva como aportes para futuras capitalizaciones.



La Junta General decide aprobar la moción presentada por el señor Ángel Renán Becerra Mora.

La Junta procede a autorizar el aumento del capital social de la Compañía en la suma de VEINTE Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD. 29.400.00), por lo que, el capital social de la compañía quedará en TREINTA MIL DOLARES DE NORTE AMÉRICA (USD. 30.000.00). Como consecuencia de este aumento, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en lo adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO: Capital y Participaciones.-** El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 30.000.00), dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DE CAPITAL	PARTICIPACIONES
FELIX EUCLIDES BECERRA MORA	200,00	9.800,00	9.800,00	10.000,00	10000
ANGEL RENAN BECERRA MORA	200,00	9.800,00	9.800,00	10.000,00	10000
BOLIVAR EFREN BECERRA MORA	200,00	9.800,00	9.800,00	10.000,00	10000
TOTALES	600,00	29.400,00	29.400,00	30.000,00	30000

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al señor Ángel Renán Becerra Mora, a fin de que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, otorgue el instrumento público de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y realice todos los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y demás entidades hasta la total legalización del referido Aumento de Capital y su inscripción en el Registro Mercantil.

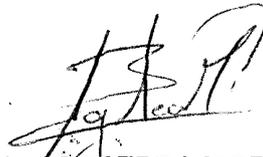
Al no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de veinticinco minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido, sin modificación alguna.

Leída que fue el Acta, el Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA., a las trece horas del mismo mes y día.

Para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



Sr. FELIX EUCLIDES BECERRA MORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO
C.C. 171736777-3



Sr. ANGEL RENAN BECERRA MORA
SECRETARIO DE LA JUNTA - SOCIO
C.C. 070309952-3



Sr. EFREN BOLIVAR BECERRA MORA
SOCIO
C.C. 070311269-8

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS



Barrio Bella Aurora, Av. Simón Bolívar 115 (Frente al Estadio de Llano Chico)

(02)3474004 / (098)2038009 / (099)7480509 / (098)0673727

Quito, 25 septiembre del 2013

Señor
Becerra Mora Angel Renán
Ciudad.-



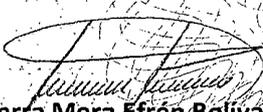
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios No 7 de la Compañía **FABRICACION Y DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA LTDA.**, en sesión celebrada el 20 de septiembre del 2013, le ha designado a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual usted ejercerá la representación de la Compañía.

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública el seis de febrero del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinojosa, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 09.O.U.000654 del 16 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito por ser domicilio principal de la Compañía que consta bajo el número 0662, tomo 140, inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del dos mil nueve.

Por favor dar su aceptación al pie del presente documento para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Sr. Becerra Mora Efrén Bolívar
SECRETARIO DE LA JUNTA
CC. No. 0703112698



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, Y OFREZCO DESEMPEÑARLO DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS Y LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS DE LA COMPAÑIA, EN QUITO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013.


SR. BECERRA MORA ANGEL RENAN
CC. No. 0703099523

Nº 0306196

MP. IGM. ea

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14402
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICACION Y DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703099523	BECERRA MORA ANGEL RENAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

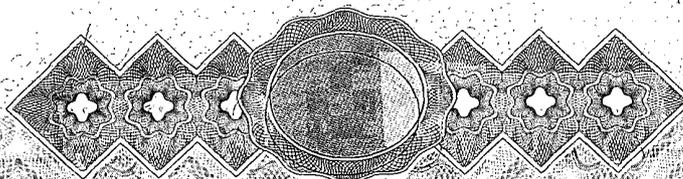
CONST: RM. # 662 DEL 06/03/2009 NOTARIA 7 DEL 06/02/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Número de Recibo

TRAMITE 46703

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dieciocho de Octubre del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RA/mm.-
Resp.....*ms*.....

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, **13 JUN 2014**
Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BECERRA MORA
 ANGEL RENAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LQJA
 PALTAS
 GUACHANAMA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIANA DE JESUS
 BENAVIDES RUIZ**

No. **070309952-3**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BECERRA BECERRA PLUTARCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA ARMIJOS CARMEN PETRONILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2014-02-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-02-21**

E333313222
 000021940



DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

[Signature]
070309952-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0222 **0703099523**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BECERRA MORA ANGEL RENAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **ZAMBIZA**
 QUITO **0**
 CANTÓN **0** ZONA

PARROQUIA *[Signature]*
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, **13 JUN 2014**
[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA: "FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE HERRAJES ELÉCTRICOS FADHELEC CIA. LTDA."**, firmada y sellada en Quito a trece de junio del dos mil catorce.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 39274

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	24972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2224
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703099523	BECERRA MORA ANGEL RENAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICACION Y DISTRIBUCION DE HERRAJES ELECTRICOS FADHELEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

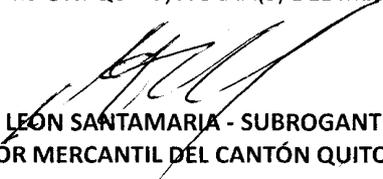
Capital	Valor
Cuantía	29400,00
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO DE 600 A 30.000 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 662 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MARZO DE 1999, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL